

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:

CARLOS ALBERTO SERRANO PAREDES

Período evaluado: Marzo a Junio de 2013

Fecha de elaboración: Julio 8 de 2013

El artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y desde la fecha de su expedición, 12 de julio de 2011, establece la responsabilidad que tiene el Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno o quien haga sus veces de presentar cada cuatro meses un informe que dé cuenta del estado del Sistema de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena.

Subsistema de Control Estratégico

Dificultades

- El plan de comunicación de la entidad debe ser ajustado con el fin de brindar mayor cobertura y especificaciones sobre cómo se debe dar la información tanto externa como interna, ya que presenta resalto sobre como fluye la comunicación entre funcionarios de la corporación.
- Se debe implementar un modulo para el manejo de los riesgos con el fin de tener alertas en tiempo real y registrar los informes de control en el tiempo de seguimiento estipulado.

Avances

- Se estipulo dictar una actualización en Gestión del Riesgo, a los funcionarios responsables de los procesos con la finalidad de ajustar, identificar, analizar y valorar los riesgos, buscando una integridad en el manejo y control de los riesgos de la corporación, esta formación es dirigida a funcionarios tanto antiguos como nuevos, el cual se desarrollara en los días 8 y 11 de julio de 2013, a cargo del Icontec.
- Se está trabajando con los responsables de los procesos en la actualización de los procesos y procedimiento del manual del sistema integrado de Gestión

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades

- Se debe ajustar el procedimiento PQR, con la finalidad de tener un mejor informe sobre los diferentes reclamaciones que se reciben en la corporación, con el fin de identificarlos por reclamaciones y direccionar las correcciones con objetividad y poder definir cuáles son las más críticas.

Avances

- Se continúa con la actualización de los procedimientos de cada uno de los procesos de la corporación, donde los funcionarios vienen mostrando una gran interés por mejor la calidad del servicio.
- Se adelanto en su debido tiempo el informe de rendición de la cuenta a la ciudadanía el 30 de abril del presente año, el cual se desarrollo en muy buenos términos, esta audiencia se lleva a cabo en el municipio de Santa Ana.

Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

- Falta de personal para conforma un buen equipo interdisciplinario, con el fin de emitir informes con mayor objetividad.

Avances

- El plan de mejoramiento institucional presenta un avance del 90% en su evaluación, el cual fu presentado a los auditores de la contraloría
- Se han presentados los diferentes informe de ley dentro de los términos estipulado.

Estado general del Sistema de Control Interno

- El sistema de gestión de la calidad se mantiene certificado ISO 9001:2008- NTCGP 1000:2009
- Se debe re inducir a los nuevos funcionarios sobre el MecI, con la finalidad que de obtener los productos requeridos por el sistema, y para lograr la cumplir con la gestión institucional.

Recomendaciones

- De acuerdo a las ultimas directrices con la implementación del modelo integrado de la planeación y la gestión, se requiere consolidar la implementación y aplicación de los elementos que integran el sistema; concluyendo que debe ejecutarse un programa de fortalecimiento y desarrollo institucional basado en el diseño e implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI en forma coherente y acorde a los lineamientos dados por las normatividad.
- Continuar con la evaluación y mejoramiento permanente del Sistema de Gestión de Calidad, así como de los controles asociados a los procesos y procedimientos.
- Incluir en el programa de inducción y re inducción actividades sobre el Modelo Estándar de Control Interno – MECI 1000:2005, con el objetivo de resaltar su importancia.

CARLOS ALBERTO SERRANO PAREDES
Jefe de Oficina de Control Interno